BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 53.- de fecha 26 de julio de 2013.-

RESOLUCION N° 14.-

ASISMED SAN ROQUE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 40/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 43/13 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 19 de julio de 2013, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 35 de fecha 21 de mayo de 2013; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 883/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 2 de mayo de 2013; el Acta U.O.C. N° 26/13 de Apertura de Sobres de fecha 1 de julio de 2013; los memorandos GRH/DGT/DBS N°s. 176/13 y 184/13 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 8 y 10 de julio de 2013; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 322/13 y 323/13, la nota U.O.C. N° 45/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 1 y 19 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 40/13 de fecha 19 de julio de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 35 de fecha 21 de mayo de 2013 y señala que el sistema de adjudicación es por el total, que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del mismo será de un (1) año a partir del 1 de agosto de 2013, quedando sujeta su validez durante el periodo pertinente a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa **ASISMED SAN ROQUE S.A.** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 35 de fecha 21 de mayo de 2013, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por el término de doce (12) meses a partir del 1 de agosto de 2013 de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

(En Guaraníes IVA incluido)

Ítem	Descripción	Precio unitario por beneficiario titular en G.	Cantidad de meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares	Precio Total Mínimo en G. (Por 12 meses)	Precio Total Máximo en G. (Por 12 meses)
1	Servicio Médico	1.700.000.-	12	Unidad	700	950	14.280.000.000	19.380.000.000

SARA BRUGADA SOLMAN
Secretaria General

MARIA SUSANA ROLON

RI
ADJUDICA SEGURO MEDICO – ASISMED SAN ROQUE - 2013
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 339 376
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 53.- de fecha 26 de julio de 2013.-

RESOLUCION Nº 14.-

ASISMED SAN ROQUE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la empresa **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 12, Acta Nº 35 de fecha 21 de mayo de 2013, en su carta oferta presentada en fecha 1 de julio de 2013, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en esta Resolución y en la normativa vigente.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la empresa **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, por la adjudicación dispuesta, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 12, Acta Nº 35 de fecha 21 de mayo de 2013, en esta Resolución y la normativa vigente.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" - Objeto del Gasto 260 – Programa 1- Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MARIA COLMAN
Secretaria General

UNIDAD GERENTA DE ASUNTOS JURÍDICOS

2

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCIÓN

RJ
ADJUDICA SEGURO MEDICO – ASISMED SAN ROQUE - 2013
MAC/ -

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Gráficas - Teléfono 223 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.